

Artículo

Significado otorgado al matrimonio por parejas convivientes heterosexuales de Santiago de Chile

Jazmín Campos, Catalina Fernández, Giselle Gajardo, Varinia Lizama, Eva Rodríguez-
Peña & Catalina Román

Universidad de Santiago de Chile, Escuela de Psicología

Resumen

En concordancia con los cambios socioculturales contemporáneos, la población chilena está viviendo una transición demográfica respecto a la constitución de las parejas y familias, reflejándose en variaciones que responden a un aumento en la conformación de uniones no conyugales con grandes proyecciones estadísticas para el futuro, que son explicadas por un latente fenómeno de “desinstitucionalización del matrimonio”. Con la finalidad de indagar en esta realidad nacional se ha propuesto develar cómo significan el matrimonio las parejas convivientes heterosexuales de Santiago de Chile, realizando una investigación descriptiva a través de entrevistas semiestructuradas a cuatro parejas residentes en la capital. Los resultados obtenidos dieron cuenta de la existencia de una serie de significados atribuidos a la idea del matrimonio, los cuales traspasaron barreras generacionales y aluden en su mayoría a un componente simbólico que resignifica la concepción sobre las formas de vinculación existentes en la actualidad. Relacionado con esta postura, los participantes declaran que la percepción social de un cambio en la estructura familiar se ha difundido ampliamente, viéndose reflejado en distintas instancias y medios; en tanto conciben que al ir cambiando las opiniones y las actitudes generación tras generación, ellos mismos se consideran como una fuente de inminente cambio; frente a lo cual se puede concluir que se han ampliando las posibilidades a otras formas de conformar parejas, debido en parte al desgaste la institución tradicional del matrimonio frente a estas nuevas formas de entender las relaciones de pareja en la actualidad, resultando en que el matrimonio ya no es considerada como la única forma de unión entre las parejas.

Palabras clave: Matrimonio, Convivencia, Desinstitucionalización del matrimonio

Abstract

In keeping with the contemporary socio-cultural changes, the Chilean population is undergoing a demographic transition for the constitution of couples and families, reflecting variations responding to an increase in the formation of non-marital unions with large statistical projections for the future. They are explained by a latent phenomenon of "deinstitutionalization of marriage." In order to investigate this national reality has proposed marriage to reveal how mean heterosexual domestic partners of Santiago de Chile, making a descriptive study using semi-structured interviews to four couples living in the capital. The results realized the existence of a number of meanings attached to the idea of marriage, which pierced generational barriers and refer mostly a symbolic component that redefines the concept of ways of linking existing today. Related to this approach, participants declare that the social perception of a change in family structure has been widely disseminated, seeing reflected in various bodies and means; while conceive that going to change opinions and attitudes generation after generation, they themselves are regarded as a source of imminent change; against which it can be concluded that have expanded the possibilities for other ways to form pairs, due in part to wear the traditional institution of marriage against these new ways of understanding the relationships today, resulting in marriage It is no longer considered the only form of union between couples.

Keywords: Marriage, Cohabitation, Deinstitutionalization of marriage

(cc) 2016 Publicado por REC, plataforma de publicación de trabajos de investigación cualitativa, asociados al ramo de Metodología de Investigación Cualitativa II de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile.



Este trabajo se encuentra bajo licencia Creative Commons Atribución-Nn Comercial 4.0 International License.

1. Problematicación.

La percepción de que la sociedad en la que vivimos actualmente no es la misma de hace unas décadas es popularmente compartida: el paso del país por una serie de importantes transformaciones en los últimos veinte años, ha dado lugar a una sociedad muy distinta a la que existía entonces (Arenas, González, Lamilla, Osorio, Rodríguez & Robles, 2015). Sin embargo, no se trataría tan solo del proceso natural de desarrollo y cambio social que caracteriza a cualquier comunidad, sino que de una transformación mucho más fundamental, vinculada con una reformulación general del modelo de modernidad instalado durante los últimos dos siglos (Marín, 2008).

En dicho contexto moderno occidental, como se ve reflejado en la vida cotidiana, las instituciones tendrán un rol primordial, puesto que al ser la base de los modelos sociales, éstas permiten establecer una correspondencia entre los valores, las normas y las conductas de las personas, facilitando así, la entrega de sentido a su existencia (Rodríguez, 2001).

Sin embargo, en Chile, el impulso de la modernización, entendida como un proceso de cambio social integral ligado a la industrialización y a los avances tecnológicos de las últimas décadas, en conjunto con los procesos de globalización, va dando lugar a problemáticas relacionadas con una relativización de los sistemas de valores y esquemas de interpretación (Arenas et. al, 2015). En consecuencia, la confluencia y coherencia que aseguraban las instituciones, no se presenta del

mismo modo en este medio, generando crisis subjetivas o intersubjetivas de sentido (Marín, 2008).

Este proceso de cambio sociocultural será el espacio donde se vaya produciendo una emergencia de nuevos principios éticos, como respuesta a la incesante búsqueda de coherencia en el pensar y actuar de las personas. Producto del carácter micro-social de estas emergentes nociones, se irá instalando un pluralismo que dificultará el establecimiento de valores compartidos de significación que establezcan la conducta social acertada; ya que si bien los símbolos con que se orientaba tradicionalmente la vida se hacen cada vez más difusos, tampoco se instala con propiedad una nueva orientación valórica compartida (Rodríguez, 2001).

Una de las proyecciones de esta transformación social y cultural es la referente a la constitución de las relaciones de parejas y familias, caracterizada como uno de los procesos de cambio más acelerados e intensos de la historia chilena (Ministerio de Desarrollo Social de Chile [MIDEPLAN], 2009). En consecuencia, la institución del matrimonio, como una forma legítima de vivir en pareja y construir una familia, constituida por una unión socialmente reconocida y aprobada, que se sostiene en ordenamientos normativos simbólicos especializados - ámbito jurídico y religioso-; sufrió importantes modificaciones en el transcurso del tiempo (Rodríguez, 2001; Arenas et. al, 2015).

Dichos cambios se han venido plasmando en una diversificación de la estructura familiar, en la cual el matrimonio se ha hecho cada vez menos frecuente y más tardío en el caso de las parejas que optan por él; situación observada de forma transversal en la población, con cierta independencia de los niveles educacionales o salariales de las familias (Calvo, Tartakowsky & Maffei, 2001).

El reflejo de estas variaciones se encuentra en las fluctuaciones estadísticas demográficas (Cerdeira, 2008). Actualmente 4.795.901 chilenos/as aseguran estar casados y vivir con su esposo/a (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2012); en general, en las últimas tres décadas la tasa bruta de nupcialidad ha disminuido de aproximadamente 8 matrimonios por año a menos de 4 cada mil habitantes, caracterizándose por un descenso de la unión nupcial de solteros/as y un aumento de la de divorciados/as (INE, 2014).

Sobre este contexto, el cambio más significativo relacionado con la vida en pareja es la creciente preferencia de convivir consensualmente en lugar de casarse legalmente, dejando de ser el matrimonio la única institución socialmente aceptada para la concepción y la crianza de los hijos (Cerutti & Binstock, 2009). La prevalencia de la convivencia va en tal crecimiento, que en el año 2008 representó un 20% del total de uniones chilenas, significando además un aumento de su legitimidad en todos los grupos socioeconómicos; siendo apoyada y practicada de modo más fuerte por el sector juvenil (Salinas, 2011).

En este sentido, la estadística muestra que en general, e independientemente de la edad de las parejas, hay una tendencia a favor de las uniones de hecho por sobre el matrimonio (CASEN, 2009, citado en Arenas et. al, 2015), y que hay un importante aumento -de 15% en 1999 a 30% en 2000- en la proporción de chilenos que cree que el matrimonio es una institución pasada de moda (Salinas, 2011).

Comprendiendo las variaciones socioeconómicas y culturales que existen detrás, toda esta evidencia demográfica indica que efectivamente existen cambios; sin embargo, contrario a las conclusiones superficiales de la situación, si bien se reconoce una mayor heterogeneidad en las formas de hacer familia, la creación de hogares con uniones de adultos (conyugales o consensuales) parece mantenerse relativamente constante (Herrera & Tettelboim, 2010), por lo que se estima que “el concepto tradicional de familia a partir de la formación de un matrimonio, aunque

aún es mayoritario, parece estar siendo reemplazado parcialmente por el de unión consensual” (Cerdeira, 2008, p. 14).

Las modificaciones demográficas anteriormente descritas se pueden entender como una expresión de los cambios valóricos que apuntan a una mayor individualización y cuestionamiento de las instituciones tradicionales (Salinas, 2011), contextualizado a la realidad nacional, esta situación alude al retorno a la democracia tras la dictadura, con lo cual fueron perdiendo relevancia viejas representaciones político-ideológicas en la conformación del proyecto de vida, quedando atrás motivaciones de carácter colectivo y de sentido comunitario para dar lugar a crecientes procesos de individuación e individualismo (Marín, 2008).

Estrechamente vinculado con esta disminución de la proporción de posibilidades de vida ajenas a las decisiones individuales y aumento de la proporción de la biografía abierta a la autoconstrucción de los individuos (Beck & Beck-Gernsheim, 2001, citado en Yopo, 2013), habrá una toma de conciencia de que se es dueño de la propia calidad de vida y responsable respecto a la propia felicidad. Este proceso, conceptualizado como individuación, destacó, entonces, la relevancia de los imaginarios sobre la propia capacidad de establecer y mantener un cierto control sobre la realidad, y la capacidad de actuar a voluntad sobre ella (González, Kreither, Lizama, Rodríguez & Zavala, 2009).

Consiguientemente en este contexto donde se diluyen los referentes colectivos provistos por las instituciones tradicionales, los procesos de individualización e individuación, expansión valorativa y autonomización de la subjetividad como principio de interacción social, se manifiestan en la toma de postura de las personas frente a la forma de gobierno y conducción general de la sociedad (Yopo, 2013).

Así pues, una expresión clara de este desplazamiento del matrimonio como única institución socialmente aceptada que asile la vida en pareja y familia, sería la ley de Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) proclamada en abril del presente año. Esta norma reconoce la existencia de uniones hetero y homosexuales de convivencia, estableciendo un marco legal que regula dichas alianzas sin vínculo nupcial en términos de herencia y protección para los hijos nacidos bajo estas figuras (Ley Chile, 2015).

Desde la perspectiva aludida, la ley sería una respuesta frente a la necesidad nacional de un sustento institucional de la convivencia como tipo de organización social. Es decir que, ante la creciente legitimación y prevalencia de la práctica social de la unión no nupcial, considerando que se apoya en esquemas de interpretación que le permiten a los sujetos dotar de sentido su vida (Arenas et. al; 2015); el poder gubernamental ha debido normativizar dicha práctica en concordancia con los sustratos valóricos a la base. Quedando, así, establecidos los sostenes normativos simbólicos de la convivencia - con el ámbito semántico y jurídico-, que garanticen su valor, en esencia institucional, como ordenamiento social (Marín, 2008).

Este punto converge en un nuevo objeto de estudio para las ciencias sociales, y es que en este espacio de cambio e individualización, la cultura se caracteriza por una mezcla de distintas posibilidades, donde todo se puede elegir, incluso los particulares significados últimos; de modo que se convierte en un desafío lograr comprender los sustratos valóricos en las distintas esferas sociales, dada la multiplicidad de discursos morales (Marín, 2008).

Por lo tanto, en consideración de dichos cambios como procesos configurados por los actores sociales, que instauran éstas prácticas al consolidar sus principios en lo estructural, y construyen el entramado social que valida o -en este caso- invalida las instituciones de una sociedad a través de sus discursos (Sánchez, 2013); se abre un espacio para preguntarse por los esquemas de interpretación que sostienen y articulan la vida en pareja, desde las mismas parejas, acercándose

así a los valores que soportan al matrimonio y la convivencia. Específicamente, ante la influencia de la unión consensual en este debilitamiento de la unión marital, será más importante llegar a los particulares significativos últimos que posean aquellas parejas que han elegido la convivencia cuando han tenido la posibilidad - con carácter legal - de casarse, es decir: ¿cómo significan el matrimonio las parejas convivientes heterosexuales de Santiago de Chile?

Tal saber adquirirá relevancia al constituir un aporte hacia los actores y estamentos sociales, cuando la disponibilidad actual del tema se restringe a información estadística y/o nociones sobre las nuevas significaciones legitimadas; sin existir explícito conocimiento de cómo y cuánto han cambiado los sustratos valóricos y las dimensiones que se han adaptado, renovado, e incluso abandonado, en el ámbito social de la vida en pareja.

2. Antecedentes teóricos.

Los distintos tipos de vínculos y relaciones sociales que una persona pueda establecer a lo largo de su vida reflejan en cierto modo su grado de integración en la sociedad, ya que por lo general se es más partícipe del grupo social o de la comunidad en la medida en que se reportan mayores niveles de interacción, los que progresivamente aportan en la conformación de la identidad de cada individuo (Ruiz, 2006). Dentro de este variado espectro de las relaciones sociales se encuentra el vínculo entre las parejas, el cual ha sufrido una serie de cambios y modificaciones a lo largo del tiempo, los cuales obedecen principalmente a una progresión en las normas y valores que el devenir histórico va asociando a la unión entre hombres y mujeres, procesos que actualmente apuntan a lograr un mayor equilibrio en los roles de cada género (García, Rivera, Díaz y Reyes, 2015).

Un reflejo de esta continua búsqueda de equidad entre los géneros, se remonta al hecho de que durante mucho tiempo las relaciones de pareja se ampararon bajo una perspectiva patriarcal. Alrededor del siglo XVIII, la elección y las decisiones con respecto a las parejas estaban principalmente delimitadas por intereses familiares y económicos, desestimando el componente emocional y situando a la mujer prácticamente como un bien que se puede adquirir (Rioja, 2005).

Si bien la concepción sobre las relaciones de pareja ha poseído múltiples significaciones a través de los años, en la sociedad actual existen modelos predominantes formalmente instituidos, tal como ejemplifica un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (2010), el cual establece que para los menores de 29 años el matrimonio ya no es la primera unión mayoritaria y que por el contrario la convivencia es el tipo de unión que se ha venido generalizando.

Pese a lo anterior, algunos comportamientos aún se mantienen, y a pesar del aumento de nacimientos fuera del matrimonio, el embarazo todavía está asociado a una probabilidad más alta de casarse (Pino, Escobar, Muñoz, Torrent y Bosch, 2011). Ese efecto de legitimación de los nacimientos se ve reforzado por las encuestas de opinión: en el estudio analizado, los entrevistados destacan las garantías que ofrece el matrimonio para criar a los hijos (CIS, 2010), lo cual presumiblemente estaría asociado a la poca estabilidad que presentan las uniones consensuales, a las que se les atribuye un estado de fragilidad frente al matrimonio; sin embargo, dicha inestabilidad no parece extraña cuando se considera que el propósito inicial de la unión consensual, para muchas parejas, no sea la de una convivencia para toda la vida, expectativa que usualmente se acompaña al matrimonio (Rodríguez, 2005, citado en Cerutti & Binstock, 2009).

En este sentido, se ha venido gestando un vuelco tanto en Chile como en Latinoamérica, en lo que respecta a las prácticas asociadas a la convivencia en pareja, lo cual delimita una coexistencia de uniones maritales y consensuales, llegando incluso estas últimas a superar en número a las

uniones maritales en países como Nicaragua, Colombia, Honduras y Chile (Martín, García y González, 2008).

En efecto, ha aumentado la probabilidad de ocurrencia de separaciones, divorcios y segundas uniones conyugales, además de la tendencia a un crecimiento de las uniones consensuales (Salinas, 2008). Así, la dirección en que avanza la relación familia-sociedad, parece estar marcada por un debilitamiento de los referentes sociales y una consecuente e insostenible retracción de la familia sobre sí misma (Herrera & Teltelboim, 2010).

Respecto a lo anterior, existen autores (García y Rojas, 2001) que hablan de una segunda transición demográfica en la cual, primeramente, comenzó a aumentar de manera significativa la cantidad de divorcios y también la edad para contraer matrimonio, seguido de un incremento en la frecuencia de cohabitación de las parejas. En esta segunda transición entonces, los aspectos relevantes serían las motivaciones individuales y la búsqueda de mejores relaciones de pareja que fomenten la autonomía y evitando la subordinación al Estado y al control de las instituciones (Kaa, 1980, 1987; en García y Rojas, 2001).

Por otra parte, además de interpretar esta segunda transición demográfica como un vuelco ideológico y como un símbolo de mayor autonomía en el género femenino, autores como Castro, Martín y Puga (2008) proponen que el hecho de que exista un aumento en el número de uniones consensuales podría obedecer también a las tradiciones y costumbres socioculturales arraigadas en numerosas sociedades latinoamericanas, que se sustentan en consideraciones más bien de índole económica que en una pérdida de la valoración de la Iglesia y el Estado en la vida familiar, teniendo entonces, mayor prevalencia en los estratos más desfavorecidos económicamente, lo cual sugiere que finalmente optar por este tipo de unión no estaría mediado por las preferencias de la mujer, sino, por factores económicos y sociales, ya que no implican ningún tipo de trámite o costo monetario, llegando a gozar de un pleno reconocimiento social (García y Rojas, 2001).

De esta forma entonces, dentro de un contexto nacional y latinoamericano general, se estaría gestando una "desinstitucionalización del matrimonio", entendida como un debilitamiento de los cánones sociales a los que apunta el vínculo matrimonial, expresado en dicho "cambio en las actitudes y valores sociales, alejados de las normas tradicionales a través de una aceptación y aprobación de roles de género no convencionales, relaciones de pareja del mismo sexo y de relaciones prematrimoniales" (Gubernskaya, 2010, citado en Arenas et. al, 2015, p. 42). No obstante, tal como lo refleja el estudio de Rosero (2000), existirían diferencias significativas en cuanto a los patrones de convivencia entre las parejas si se compara la situación de Europa con la de América Latina y el Caribe; puesto que si bien en ambos continentes existe un descenso en las uniones formales, en Europa predomina la influencia de la globalización y la búsqueda de mayor autonomía de la mujer, a diferencia del contexto local, que se vería mayormente influenciado por factores económicos.

Ahora bien, factores como los anteriormente mencionados pueden ser propicios a la hora de indagar en el decremento de las uniones formales, que en Chile han presentado un notorio descenso, acompañado de un aumento en el número de divorcios (Registro Civil y Poder Judicial, 2013), no obstante estos datos no resultan suficientes para explicar los profundos cambios socioculturales que, se presume, han venido incidiendo en la re conceptualización de la familia y el aparente desinterés de las parejas actuales por contraer matrimonio.

Para intentar comprender esta situación y dotar la investigación de criterios de calidad adecuados, es preciso conocer la perspectiva de los sujetos directamente implicados, escudriñando en las motivaciones, concepciones y significaciones, que los hicieron optar por la convivencia, por medio del constructo de las representaciones sociales, el cual alude al

conocimiento del sentido común y que tiene una crucial incidencia sobre el pensamiento colectivo y la consecuente estructuración de la vida cotidiana, incluidos contenidos afectivos, cognitivos y simbólicos en base a los cuales es posible reconocer la existencia de opiniones, creencias, valores, estereotipos y normas que suelen tener una orientación actitudinal, ya sea positiva o negativa (Araya, 2002).

Por otro lado, el hecho de que las personas se adscriben a distintas categorías y grupos sociales, constituyen determinantes que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social, lo cual es precisamente aquello que genera visiones compartidas de la realidad e interpretaciones de los acontecimientos que son similares entre sí, lo que en definitiva está determinado por el entorno cultural en el que se desenvuelven las personas, el puesto que ocupan en la estructura social y las experiencias concretas que enfrentan en el día a día; que son finalmente las que influyen en su forma de ser, en su identidad social y en la manera en que perciben la realidad social (Berger y Luckmann, 1991, en Araya, 2002).

Es así como la construcción social de la realidad que las personas van conformando a través de su experiencia, puede servir como elemento explicativo del fenómeno en cuestión, además, asociado al hecho de que la globalización trae consecuencias sociales, en particular, en los procesos de individualización que alcanza el género femenino (Valdés, 2007).

3. Objetivos.

3.1. Objetivo general.

- Conocer las significaciones que las parejas convivientes heterosexuales poseen respecto al matrimonio.

3.2. Objetivos específicos.

- Describir las actitudes y opiniones hacia las uniones conyugales y consensuales que las parejas plasman en su discurso
- Describir las actitudes y opiniones que posee la sociedad chilena hacia el matrimonio y la convivencia desde la percepción de las parejas
- Conocer las perspectivas y posturas que los participantes tienen hacia las relaciones de pareja en la actualidad y el proceso de su configuración como tal.
- Conocer las perspectivas y posturas que las parejas tienen hacia los ordenamientos legales que abordan las relaciones de pareja y familia en Chile; centrándose en Ley de Divorcio y AVP.

4. Metodología.

4.1. Paradigma de investigación: Construccionismo social.

Para efectos de la presente investigación, en consideración del objeto de estudio y las pretensiones finales, se ha decidido utilizar el paradigma del Construccionismo Social, que como una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales-particulares y los aspectos socioculturales, permite centrarse en la relación que existe entre los

sujetos que participan de una cultura común, considerando que desde su propia experiencia y subjetividad van construyendo realidades en el lenguaje social.

En consecuencia, desde los principios ontológicos de este paradigma, no hay una realidad externa, sino que según Gergen (1994) el sujeto la construye, sin embargo, no es formada por el individuo propiamente tal, sino por la interacción de éste con otros. Por ello se pretende suprimir el acento en los procesos psicológicos del sujeto, buscando salir de la razón individual para llegar a la retórica comunal, y así ir de un mundo objetivo a uno construido socialmente y superar una concepción de lenguaje representativo para ahondar un modo de lenguaje entendido como una práctica pragmática donde el sujeto es social y está en constante interacción con el medio (Ferrari, 2012).

Del mismo modo la relación con el sujeto de estudio, epistemológicamente, entiende el mundo por medio de los artefactos sociales, como productos de intercambios entre personas e históricamente localizados, siendo el proceso de comprensión resultado de una tarea cooperativa y activa entre personas en interrelación. Así la investigación se verá orientada hacia las reflexiones que se generan en el espacio conversacional grupal que se da en las parejas al existir una variedad de discursos experienciales, pues los conocimientos y la experiencia son de carácter social y relacional distinto en cada sociedad y momento histórico.

Coherentemente con esta postura el estudio se desarrollará a partir del enfoque de investigación cualitativo, que se orienta a la comprensión de situaciones únicas y particulares, centrándose en la búsqueda de significado y de sentido que les conceden a los hechos los propios sujetos, y en cómo viven y experimentan ciertos fenómenos los individuos o los grupos sociales que se investigan en su contexto natural e histórico (Rodríguez y Valdeoriola, 2009). A partir de este interés por comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de los actores, se propone una aproximación a las subjetividades de las parejas heterosexuales convivientes santiaguinas considerando su contexto actual, pretendiendo así, dar cuenta de sus esquemas de interpretación para de esta forma, conocer los significados que le otorgan al matrimonio desde su experiencia cohabitacional, identificando además, una serie de prácticas que otorgan sentido y configuran las bases de este tipo de unión.

4.2. Tipo de investigación.

La presente investigación es de tipo descriptivo, dado que caracteriza de un modo sistemático las características de una población, fenómeno, grupo de personas o área de interés. Para estos efectos, los resultados se recopilan en base a una premisa o teoría para luego exponer y resumir la información de manera cuidadosa (Baray, 2006). En consecuencia se “busca especificar las propiedades, características, y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (Dankhe, 1989, p. 4).

La elección de esta estrategia se fundamenta en que en base a ella es posible conocer las costumbres, situaciones y actitudes predominantes de los sujetos de interés, que en este caso corresponden a las parejas; lo cual posibilita un estudio en un contexto de interacción, aproximarse en situaciones reales e identificar las características del evento en estudio (Tamayo, 1999).

4.3. Diseño de investigación.

El diseño del presente estudio es de tipo fenomenológico, ya que a partir de lo planteado por Salgado (2007) este tipo de diseño se interesa por la vivencia subjetiva de cada participante, atendiendo a los significados y esencias de la experiencia de un individuo o una comunidad respecto de un fenómeno en particular. Al seguir un diseño de esta naturaleza, se podrán perseguir los objetivos de la investigación, los cuales pretenden explorar en las significaciones que conforman la concepción global que distintas parejas convivientes heterosexuales tienen sobre el matrimonio.

Por otra parte, este diseño permite contextualizar la vivencia en distintos ámbitos, considerando tanto el tiempo en el que sucedieron las experiencias, el espacio en que se dieron, las personas que los vivieron y los lazos que se generaron; tarea que toma un rol fundamental para conocer cómo los sujetos experimentan e interpretan las vivencias de su relación de pareja desde su convivencia.

4.4. Campo.

Al ser el campo de estudio el contexto físico y social en el que se desarrollan los fenómenos que se pretenden estudiar (Rodríguez, Gil & García, 1996), en la presente investigación corresponde a parejas que cohabitan en la actualidad y que a lo largo de su relación han tenido la posibilidad permanente de contraer nupcias según el marco normativo legal del sistema nacional; implicando un campo de trabajo conformado por parejas heterosexuales convivientes de la Región Metropolitana de Chile.

4.5. Criterios de selección y muestreo.

Por consiguiente, en coherencia con el objetivo de investigación, los participantes fueron seleccionados en base a dos criterios básicos. El primero alude a la calidad de convivientes, refiriendo a que las parejas partícipes deben mantener una relación de pareja y cohabitar actualmente sin unión conyugal. Y el segundo criterio corresponde a que ambos convivientes cumplan con los requisitos legales establecidos por la norma chilena para contraer matrimonio válido, desde el inicio de su cohabitación: por un lado tal estándar se ve traducido en que tanto el hombre como la mujer que conforman la pareja, tenga y haya tenido el estado civil de “soltero/a” todos los años de cohabitación; y por otro lado implica que al inicio de la convivencia cada integrante haya tenido cumplida la mayoría de edad legal que dicta la ley chilena, es decir, dieciocho años (Ley 19.947, 2004, en Ley Chile, 2015).

Para tal propósito, considerándolo más eficaz y provechoso, se llevó a cabo un muestreo “por conveniencia”, cuyo origen está en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto a los investigadores como a los sujetos o grupos investigados (Quintana y Montgomery, 2006), permitiendo así la selección de parejas accesibles y voluntarias, que cumplan con los requisitos antes señalados.

4.6. Técnicas de producción de información.

Con la finalidad de obtener datos de la mayor especificidad y complejidad posible, la herramienta de generación de información escogida es la entrevista semiestructurada, donde se plantea un guión general de lo que será la entrevista en base a las principales temáticas que se buscan abordar, con la ventaja de ir adaptándose a los entrevistados dependiendo de cómo vaya desarrollándose la entrevista de manera flexible, lo que pretende ser una ayuda para una recolección de información de manera completa y detallada, acorde a los objetivos de la investigación (Flick, 2004).

Es característico de esta herramienta que se traigan a la situación de entrevista preguntas más o menos abiertas en forma de guía, facultando al entrevistado a que responda a ellas libremente. Dicha técnica permitirá hacer una “exploración sistemática e inestructurada, posibilitando además, para efectos del análisis, una consideración del contexto de lenguaje no verbal en el que estas ideas aparecen” (Quintana y Montgomery, 2006, p. 70), siendo un beneficio primordial en la presente investigación al trabajar simultáneamente con los integrantes de cada pareja, ya que se pretende dar un acercamiento al significado de matrimonio para ellas. Según Korcoran y Fischer (1994) en las entrevistas de pareja hay un constante medio-juego entre los aspectos relacionales y los individuales, con un énfasis en lo relacional generando un significado co-construido.

4.7. Estrategias de análisis.

Para fines de la investigación, se ha optado por el análisis de contenido categorial temático, el cual según Piñuel (2002; en Cerda, García, Jiménez, Navarro y Pérez, 2014) persigue la finalidad de develar el contenido latente de un mensaje, explicitando aquello que se mantiene oculto, de modo tal de poder brindar una nueva perspectiva frente a lo ya dicho y considerando también que tanto el contexto social como el del propio texto será crucial a la hora de realizar el ejercicio interpretativo (Vázquez, 1994).

Asimismo, se elaborarán tipologías para analizar de modo sistemático las formas de actuar e intenciones implicadas en el discurso de los participantes, dado que a partir de esta acción se puede identificar que determinadas características tienden a aparecer juntas, lo cual da origen al “tipo”, según lo planteado por Serbia (2007; en Cerda, et al., 2014).

4.8. Aspectos éticos.

La metodología a utilizar en la presente investigación, al basarse en la interacción para la producción de conocimientos, otorga especial valor a los diálogos que en ella se desarrollan, situación en la que los sujetos “se implican emocionalmente y comprometen su reflexión en un proceso que produce información de gran significado para la investigación” (González, 2002, p. 92). Por esto es que a lo largo del desarrollo de este trabajo se tendrá como finalidad resguardar el bienestar y los derechos de las personas participantes, procurando el respeto mutuo, y de sus valores, actitudes, conductas y opiniones que puedan diferir de las propias, según lo estipulado en el artículo 9 del Código de Ética Profesional del Psicólogo (Colegio de psicólogos, 2012).

También se tomarán los resguardos éticos correspondientes para no provocar situaciones que evoquen emociones fuertes asociadas al estrés o tristeza que pudiesen alterar de alguna forma el desarrollo de la vida normal de las parejas, evitando además la emisión de opiniones o juicios, considerando que al ser una investigación dirigida por estudiantes de psicología podría influenciar

en cierta medida la conducta de los participantes de acuerdo a estipulado en el artículo 10° del Código de ética que señala que “los juicios y acciones científicas del psicólogo/a puede afectar la vida de otros, éste debe adoptar medidas que permitan evitar el daño a sus pacientes o clientes, participantes de investigación, estudiantes u otros” (Colegio de Psicólogos de Chile, 2012, p. 8).

Por ello es que antes de ejecutar cualquier procedimiento se informará a los sujetos de la investigación de la cual son parte, señalando particularmente el uso que se le dará a la información entregada y la finalidad de tal proceso (Gastaldo & McKeever, 2000). Al estar en riesgo su privacidad, particularmente con los registros y/o grabaciones realizadas, se obtendrá, previo a la realización de entrevistas semi-estructuradas, el consentimiento informado, expreso y por escrito de cada participante, donde se compruebe su conocimiento del tema y su aprobación personal (Colegio de Psicólogos de Chile, 2012).

Así mismo, los integrantes de cada pareja, serán notificados previamente de su derecho de suspender su participación en el momento que así lo estime conveniente, sin ningún tipo de consecuencia y/o juicio. De este modo, cada entrevistador, a su vez, se compromete a realizar las acciones que correspondan para paliar posibles efectos no deseados en los sujetos, producto del estudio que se lleva a cabo (Colegio de Psicólogos de Chile, 2012). Todas estas medidas serán obligatorias para realizar cada una de las entrevistas, para la totalidad de los participantes, sin excepciones ni omisiones.

Se adjunta un modelo tentativo del consentimiento informado mencionado con anterioridad, en donde se detalla la información acerca de la finalidad de la investigación y el objetivo de la participación de los(as) entrevistados(as), de modo tal que se procura esbozar con claridad en qué consiste el proceso en el cual se involucra y el uso posterior de la información entregada vinculada a la confidencialidad de estos.

5. Resultados y análisis.

A continuación, se esquematizan los resultados obtenidos en la presente investigación, a partir de una serie de categorías y códigos con su consecuente definición y detalle para una mejor comprensión.

5.1 Concepción propia de las parejas sobre el matrimonio.

Referida a la percepción que tienen las parejas entrevistadas sobre el matrimonio, la cual permite identificar ciertas subcategorías en sus respuestas, que nos entregan los diversos aspectos que integran la visión determinada que tienen como pareja.

Dentro de los aspectos que forman parte de la concepción propia que tiene la pareja del matrimonio, se desprende la Relevancia del matrimonio, refiriéndose a la importancia que tendría para las parejas entrevistadas el matrimonio y si consideran que éste sea necesario para ellos.

No es necesario...algo que no es necesario, porque actualmente ya con solo el hecho de convivir con la pareja, ya está como “dicho todo” y es solamente un compromiso el casarse noma’, no es algo que sea como obligatorio y que tengamos que hacerlo porque vivimos juntos (entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 46).

O sea no sé, yo por lo menos no lo veo como algo esencial, más que nada lo tengo súper presente porque es como una afirmación del amor de nosotros con nuestros amigos, familiares, lo que sea, que es un poco lo que queremos tener, no es como que... yo creo

que hoy en día no se ve como tanto una institución que es absolutamente necesaria como lo era antes (entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, párr. 80).

En relación a la concepción por parte de las parejas convivientes sobre el matrimonio también, se puede destacar aquellos Posibles Cambios en la relación de la pareja, en este caso las parejas no perciben un cambio sustancial en su relación, lo conciben solamente como el evento o celebración de la ceremonia, el cual no representaría para ellos/as un cambio en la relación de pareja posterior a contraer la unión.

En realidad no cambiaría mucho lo nuestro por sólo el hecho de estar casados, como lo hemos hablado y lo hemos dicho anteriormente que sería más como un anillo y un papel, si estando juntos es lo importante, el matrimonio no sería algo que nos preocupa, o que está en uno de nuestros principales proyectos para formar una familia, para nada, creemos que al vivir juntos ya estamos formando esa familia, pero de a dos (entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 52).

No cambiaría nada, sería lo mismo, ahora es como el tema de los papeles más que nada, burocrático el tema del casamiento, porque a las finales la convivencia, el matrimonio, la única diferencia es que no hay papeles no más (entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, párr. 116).

Yo voy a seguir siendo igual, así que no. No sé, yo creo que para mí, como ya te reitero, no cambiaría mi forma de vivir, ante la sociedad va cambiar, claramente, quizás la gente va mirar como que nuestra relación ahora si es más formal y, pero para nosotros va seguir siendo la misma relación. Yo creo que ante los ojos de la sociedad o de la parte más conservadora de la familia va haber un cambio... nos van a percibir más como familia que como un pololeo, pero para mí en particular no cambiaría. Yo voy a seguir siendo la misma, hay gente que se casa y cambia pero no sé, quizás ahí no hay un amor verdadero, para mí lo principal es la comunicación y si uno, no sé, no es capaz de ser totalmente sincero y ser uno tal cual es no, no sé, no entiendo eso... no entiendo a esas parejas, porque no debiera cambiar la persona, uno debería poder ser sincero siempre, ser tal cual es, de eso se trata que la otra persona con la que estás te ame y te acepte con todo, con tus defectos con tus virtudes, hasta las cosas más cotidianas del día a día si uno no despierta resplandeciente como una princesa todos los días, hay días que estás más chascona, que no se po', anda más decaída, más mal genio, hay mujeres que nos afectan más la hormonas y con eso, nos tienen que amar así, con todas nuestras cosas y viceversa, también hay que estar en las buenas y en las malas (entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, párr. 110).

A si mismo las parejas entrevistadas hacen alusión aquellos Motivos para decidir contraer matrimonio refiere a las razones específicas por las cuales las parejas entrevistadas tomarían la decisión de contraer matrimonio. Y aquí reconocen que existirían una gama diversa de razones que las parejas pudiesen asumir como motivos, pero en sus casos, y desde su experiencia, en su mayoría, no refieren a actos concretos.

Claro, pero como dije antes, como algo espiritual, más simbólico, como una promesa que le haría a él en estar juntos, como se dice hasta que la muerte nos separe (ríe). Aparte después de tener hijos, sería como el siguiente paso...pero nosotros tenemos, si todo sale

bien, el plan es casarnos y luego tener hijos, ya que por lo menos nosotros, nos imaginamos estando casados con la mayoría de nuestros proyectos concretados, es decir, teniendo estabilidad económica, una casa propia, haber disfrutado bien de nuestra relación de dos, porque luego vienen los hijos y todo cambia...en este sentido queremos ser bien responsables de nuestra vida (entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 55)

¿En qué sentido? Así como...onda ¿casarnos? No...no, yo cacho que no. A mí no me gustaría casarme, por lo menos a mí. O sea, depende, me gustaría casarme ¿cachai? Como porque como yo no tengo...ponte tú... como previsión y ese tipo de cosas, entonces a mí me gustaría casarme para que él mantuviera sus cosas, pero por el tema de (entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, párr. 111).

En este sentido, dentro de la concepción propia que tienen las parejas sobre el matrimonio, se destaca el Aspecto simbólico del matrimonio, el cual se refiere al significado que las parejas le dan a la unión, más allá del marco normativo formal.

Aludiendo, por un lado a la perspectiva semántica que le atribuyen a la unión conyugal, y las consideraciones subjetivas para tal postura.

Sí, porque si lo decidimos en conjunto lo haríamos, como algo más espiritual, no porque ese papel nos una, es algo más allá (entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 47).

Sí, de celebrar, a mí me gustaría hacer una ceremonia como más espiritual, algo al aire libre así como celebrar el inicio... bueno que ya empezamos a vivir juntos, pero así como formalmente dar inicio a una nueva etapa y recibir la bendición de nuestros seres queridos y que nos acompañen en este proceso. Como si festivo pero más con un sentimiento ritual (entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, párr. 85).

Así también las parejas señalan la relación que ésta perspectiva tiene con el aspecto religioso del matrimonio, ya que si bien las parejas consideran que existe un sustento eclesiástico para tal, éste se ha devaluado, y ya no sería un eje significativo.

Yo creo que es algo más, en realidad, social porque... bueno está la religiosa y la legal. Personal, bueno los dos, religiosa no... (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 104).

Igual tiene que ver la religión en eso, la religión tiene que ver igual en el casamiento po'... podríamos ser católicos, yo soy volao (Entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, párr. 139).

En este sentido, hay otra dimensión sobre la concepción propia que las parejas entrevistadas tienen sobre el matrimonio en relación a los Aspectos normativos legales refiriéndose a las implicancias que identifican las parejas en relación al Matrimonio Civil y que este significa que sea una relación perdurable y que protege en términos legales a las parejas que decidan casarse.

Igual el hecho de que te da un... una... te asegura, entre comillas, que cuando uno muere, la otra persona no va a quedar mal (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 192).

¿En qué sentido? Así como...onda ¿casarnos? No...no, yo cacho que no. A mí no me gustaría casarme, por lo menos a mí. O sea, depende, me gustaría casarme ¿cachai? Como porque como yo no tengo...ponte tú... como previsión y ese tipo de cosas, entonces a mí me gustaría casarme para que él mantuviera sus cosas, pero por el tema de... (Entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, párr. 111).

Del mismo modo las parejas referirán a los Aspectos normativos sociales del matrimonio, donde tienden a delimitar el matrimonio más bien como una presión social, refiriéndose a la influencia que tiene la sociedad sobre la decisión de las parejas para contraer nupcias; y cómo se ve plasmado en sus experiencias.

Yo, como decía anteriormente, siento que la gente ya está de mente más abierta por eso se ve harta variedad sobre eso y para mí no, no lo haría, por lo menos nunca, por presión social, sino que más bien por una decisión de ambas partes, en términos más de unión, para unirnos más, pero no porque me lo exija la sociedad (Entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 51).

O sea, algunas por obligación así, por presión familiar, que algunos los puede molestar la familia, así: “estai viejo, tení que casarte”. Otros porque van a tener un hijo y dicen “no, no puedo tener un hijo si no estoy casado”. Cosas por el estilo, viejos dogmas también (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 214).

De este modo surge el tema de la Justificación de la postura hacia el matrimonio, donde las parejas traducen sus opiniones y actitudes hacia el matrimonio en argumentos que en los que se circunscribe su decisión de contraer, o no, matrimonio.

O sea, yo creo que en primer lugar uno tiene que estar como seguro de que ama a esa persona, y esa debería ser una de las mayores cosas que influyen. Y más que nada estar seguro de la relación, como pa’ poder acertar o no. (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 207).

Es que en realidad, de casarnos, sería porque nos amamos ya. O sea, igual él es mi pareja... (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 225).

Por su parte los Beneficios del matrimonio refiere a los aspectos positivos o provechosos, que aluden a términos de convenio social y económico, que las parejas identifican en el matrimonio

El apoyo, que legalmente estamos unidos como pareja, tendríamos quizás más posibilidades en el tema de lo social, los bonos que se yo...de los hijos también, al momento de matricularlos a algún colegio, en ese sentido le veo más beneficios (Entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párrafo 57).

El Sentido de pertenencia, por su lado, implica según los participantes, la sensación percibida por las parejas con el matrimonio; la cual incluye una posesión por parte del otro, asociada simbólicamente al anillo, y que en algunos casos es percibida como coartadora de la libertad personal.

Es como decirle a la sociedad “soy de alguien” así. (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 147).

Claro, hay gente que se siente más segura firmando un papel, entonces se relajan, quizás descuidan la relación... lo encuentro una tontera (Entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, párr. 93).

5.2 Meta percepción social del matrimonio

Esta categoría alude a cómo las parejas conciben que el matrimonio es percibido a nivel social, lo cual implica una serie de factores que configuran esta visión y que se sustentan desde los marcos más tradicionales hasta las nuevas perspectivas que validan distintas formas de unión.

Dentro de esta concepción se destaca la Relevancia social del matrimonio, considerada como lo que socialmente representa el matrimonio en la actualidad y en la manera que las parejas entrevistadas lo perciben. Existiendo múltiples percepciones de lo que la sociedad entiende por matrimonio, lo que deja en evidencia que no existe una visión clara que represente lo que significa el matrimonio en la sociedad.

No sé, yo creo que lo toman tan a la ligera (entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 159).

O las parejas en sí, incluso en la relación previa, que terminan, empiezan, y después están con otro, y que vuelven. Es como tan inestable, como que no le ven... (entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 163).

Yo creo que hay de todo, hay gente que ni se conoce poco menos y se casa, y otras que lo hacen porque es como obligación para ellos por los valores religiosos que tienen, otros se casan por los hijos, inclusive hasta para obtener papeles de nacionalidad, así que no sabría decir qué piensa la gente de eso. (Entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 49).

Por otro lado, se debe destacar la visión Crítica de las parejas hacia la Institución del Matrimonio, refiriéndose a la percepción que tienen las parejas convivientes entrevistadas sobre la postura que asume la sociedad hacia el matrimonio, es decir su opinión con respecto a la visión social del matrimonio. Al respecto se puede observar que la crítica más generalizada por parte de las parejas entrevistadas es que el matrimonio se ha visto desvalorizado en este último tiempo y que además existían otras razones que conducirán a las parejas a tomar la decisión de casarse, como es el caso de la independencia que esto traería.

Ha perdido mucho valor el matrimonio, quizás no sé, será la influencia de Europa, estados unidos, que claro la gente se casa y se divorcia como quien se cambia de calzón... se ha perdido un poco eso quizás, por eso para mí no tiene tanto valor firmar un papel. Hay un tema práctico de herencia (Entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, párr. 81).

Por otro lado dentro de la meta percepción de las parejas en cuanto al matrimonio, hacen referencia a la Tendencia a la disolución del matrimonio, referida a la existencia de la Ley de Divorcio del año 2004, frente a la cual las parejas consideran que ahora la opción por el matrimonio es más factible dada la facilidad con la que éste se puede disolver, influyendo aún más en la pérdida de valor que esta institución ha presentado conforme el paso del tiempo.

Si, porque hace como al no estarlo... si uno se casa, pasa de estar soltero a estar casado, entonces dicen "ay bueno si el matrimonio no resulta, me divorcio nomás" y era po' da lo mismo, es como al final terminar una relación (entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, párr. 322).

Sí, influye, pero yo creo que de manera positiva. Porque ahora ya no vas a pensar, "ah, me voy a casar con esta persona y no me quedará amarrada a él por motivos económicos", como en las teleseries. Quizás antes era así en algunas personas, pero ahora ya no porque

ahora te puedes casar fácilmente con los bienes separados, entonces no va afectar tanto ese tema (entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, párr. 84).

5.3 Autopercepción de la convivencia

Refiere a cómo las parejas participantes en este estudio significan el vivir juntos desde sus experiencias particulares, haciendo alusión a las diversas dimensiones que configuran e influyen en la relación bajo la unión de hecho, logrando definirse una serie de tópicos que merecen mención diferenciada.

Entre éstos se destaca la Concepción de convivencia desde la experiencia, que refiere, por un lado, a su definición como una forma de compartir vivencias, un cambio en el estilo de vida, y conocer mejor al otro, sin la necesidad de ser catalogados en un estado civil.

O sea sí, es que hoy en día también hay como leyes de convivencia en que te dan casi la misma categoría de estar casado (Entrevista Grupal 4, 19 de Septiembre de 2015, Párr. 71).

Yo entiendo por convivencia, como la palabra lo dice, vivir con otra persona, tener vivencias en común, aunque uno no esté casado, igual estas todos los días con esa persona, apoyándola, para mí eso es convivir, independientemente del estado civil (Entrevista Grupal 2, 23 de Agosto de 2015, Párr. 41).

Y por otro, a la latente consideración de ésta como una institución, refiriendo tanto a los principios éticos que la sustentan como las acciones que lo reflejarían; lo que se señala que habría sido respaldado por la aprobación del AVP, que desde la perspectiva de las parejas, otorga los mismos derechos normativos que el matrimonio.

Si, lógico, como te decía yo, el matrimonio te une más por un papel, yo igual puedo convivir de la misma forma, estando casada o no, eso no va a cambiar. La esencia del convivir no será distinta con solo el hecho de estar casados (Entrevista Grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 71).

Del mismo modo, las parejas hacen alusión a sus Motivaciones para iniciar la convivencia, que corresponden a los intereses y/o factores que influenciaron su decisión, entre los que se consideran el deseo de consolidar de manera más formal la relación; la consecuencia de pasar demasiado tiempo juntos; la necesidad de alejarse de la familia y el hogar de los progenitores; y la necesidad de independencia asociada al nacimiento de los hijos. Siendo en gran parte de los casos, un proceso de desarrollo paulatino.

Yo antes me quedaba en su casa, más que nada para yo escapar de mi casa porque mis papás se estaban divorciando y yo me llevaba muy mal con mi mamá, yo me quedaba casi todos los días en su casa, y después cuando mi mamá se fue, porque se fue a España y se llevó a mi hermano, mi papá estaba muy deprimido entonces el Pepe se empezó a quedar casi permanentemente en mi casa porque me daba lata ir a su casa y dejar sólo a mi papá. Y él en ese tiempo de repente iba un par de días a su casa y ahí empezamos como a convivir (entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, Párr. 29)

Además, se hace alusión en sus discursos, a aquellos Elementos esenciales para una exitosa convivencia, correspondiendo a los ámbitos que las parejas consideran como requerimientos fundamentales para lograr mantener una relación de convivencia en óptimas condiciones, y que, como tal, se ven constantemente trabajados y fomentados en la cohabitación. Entre estos se

encontrarían el trabajo en equipo, comunicación como herramienta principal para hacer frente a los problemas, la confianza y el conocimiento mutuo.

(...) para mí lo principal es la comunicación y si uno, no sé, no es capaz de ser totalmente sincero y ser uno tal cual es no, no sé, no entiendo eso... no entiendo a esas parejas, porque no debiera cambiar la persona, uno debería poder ser sincero siempre, ser tal cual es, de eso se trata que la otra persona con la que estás te ame y te acepte con todo, con tus defectos con tus virtudes, hasta las cosas más cotidianas del día a día si uno no despierta resplandeciente como una princesa todos los días, hay días que estás más chascona, que no se po', anda más decaída, más mal genio, hay mujeres que nos afectan más la hormonas y con eso, nos tienen que amar así, con todas nuestras cosas y viceversa, también hay que estar en las buenas y en las malas (Entrevista Grupal 4, 19 de Septiembre de 2015, Párr. 110).

Y tiene que haber confianza mutua... principalmente (entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, Párr. 208)

En relación con los aspectos mencionados anteriormente, se mencionan los Cambios significativos de la convivencia, atribuidos a la relación de pareja al momento de comenzar a vivir juntos, y que implican el otorgamiento de un estado de mayor formalidad a la relación; una mayor comprensión y conocimiento del otro; el establecimiento de una rutina y mayor estabilidad.

O sea, nos hemos acercado más, nos hemos conocido más todavía, porque hay cosas que uno no se entera del otro hasta que ya están juntos, ejemplo cómo duerme él, como duermo yo, incluso esas cosas que parecen pequeñas (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, Párr. 54).

Bueno la relación en sí, en pareja igual es como... igual cambia po' porque tení que, no sé po', tú vas por el lado más así...rutinario igual (Entrevista grupal 3, 15 de Septiembre de 2015, Párr. 62).

No es lo mismo pololear puertas afuera, que pololear a puertas adentro (ríe) uno ya genera otro tipo de confianza, alcanza una mayor profundidad en la relación (Entrevista Grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 28).

Finalmente, es posible identificar la Importancia de la convivencia previa al matrimonio, que en términos de estabilidad, proporciona una etapa de preparación necesaria para tomar la decisión de contraer matrimonio, ya que entregaría conocimiento esencial sobre el otro y el sí mismo, en las formas de relacionarse frente a las diversas situaciones, que sólo las condiciones de cohabitación facilitarían entender.

Yo pienso que primero tienen que convivir igual antes de casarse porque... ahí se saben todas las mañas de la otra persona, saben bien y tienen que estar seguros que se van a casar, no es como llegar y casarse de la nada, pa' mi es como una aberración así (risas)... pa' darle color (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, Párr. 272).

5.4 Metapercepción social sobre la convivencia.

En esta categoría se reconocen las perspectivas que las parejas han reconocido desde los otros hacia su forma de unión a lo largo de su experiencia, refiriendo a aquellas ideas esenciales que sustentan las opiniones, juicios y críticas que otros les ha hecho directamente; y aquellas que rescatan de una visión y accionar a nivel social.

Así, respecto a sus experiencias las parejas conciben que la Significación social de la convivencia asume una tendencia a considerarla sólo como hecho de compartir un lugar en común, asumiendo que existe una inclinación por subestimar el entramado interpersonal que implica para la relación tal cohabitación y que difiere de la perspectiva que ellos le conceden desde su historia de vida.

Claro, cuando hablan de convivencia de pareja, es vivir juntos. Porque también está la típica convivencia del colegio, que es la que se hace cuando tienes que traer (risas)... en cierta forma es como compartir, y en este caso de pareja, compartimos un lugar, juntos (Entrevista grupal 1, 17 de junio de 2015, Párr. 90).

En cuanto a la Consideración social de la estabilidad en la convivencia, las parejas refieren a que la gente asume y cataloga a la unión no conyugal como ligera, en la que incluso personas que no llevan mucho tiempo en pareja, la toman como forma de vida, sin sopesar las implicaciones que esto lleva para la relación.

Yo siento que hay como una visión más light de lo que es la convivencia, así como... no sé, vamos a probar... cómo vamos a vivir juntos, a ver qué es lo que pasa. Que es válido también (Entrevista Grupal 4, 19 de Septiembre de 2015, Párr. 66).

En consecuencia, para los entrevistados, esta visión fomenta la probabilidad de disolución de estas uniones ante la subestimación de las bases sólidas que ellos le atribuyen a su relación como principios para la convivencia; y que por ende, se transforma en un argumento social para considerar la inestabilidad como algo inherente a este tipo de unión.

Lo mismo creo yo, porque ahora la mente de las personas está más abierta, antes era necesario casarse para convivir, ahora independientemente de eso, la gente igual convive, de hecho hay casos que ni siquiera llevan tanto tiempo y igual se van a vivir juntos (Entrevista Grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 43).

5.5 Consideraciones respecto al acuerdo de vida en pareja (AVP).

Se trata de la percepción que las parejas tienen sobre la entrada en vigencia de esta nueva ley, comprendiendo las posibles implicancias que la adopción de una acuerdo de este tipo podría acarrear en la relación, considerando los factores positivos y negativos asociados a ella.

Con respecto a esto último, surge la perspectiva concerniente a los Beneficios asociados al AVP, que alude al hecho de que las parejas fueron capaces de identificar una serie de ventajas asociadas a esta ley, las cuales serían la única motivación para adoptar este acuerdo, puesto que a diferencia del matrimonio, no representa ningún tipo de valor simbólico.

Yo lo encuentro bueno, lo encuentro súper bueno, porque siempre antes te exigían estar casado con la persona, no teniaí ni un beneficio si no estabai casao', entonces era como una obligación al final po'...la presión social cachai, en cambio ahora te dan esa posibilidad de crecer juntos sin estar casao' (Entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 79).

Tal postura se sustenta en el supuesto de que en estos términos es homólogo al matrimonio en cuanto a una serie de elementos, tales como previsión de salud, herencias y custodia de los hijos, entre otros.

Claro les dan una oportunidad de formalizar su relación, que son válidas, pero ahora se validan socialmente ante la ley y eso me parece bien pero bueno hay de todo en realidad, de distintas posturas (Entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, Párr. 78).

Por otra parte, las parejas reportaron una perspectiva particular con respecto al AVP, considerando a éste último como el Reflejo de un cambio en la sociedad, coincidiendo en que el matrimonio ya no es percibido del mismo modo, dada su devaluación social como institución. En este sentido, el AVP viene a ser un reflejo de este cambio de perspectiva, una proyección de los cambios actuales, que considera también un tipo de formalización legal de la unión de parejas homosexuales.

Claro, es como una reafirmación de un cambio pre existente en la sociedad, el matrimonio ya se devaloró hace mucho tiempo ya que viene como en decadencia la institución del matrimonio como tal, entonces esta nueva ley es como la confirmación de eso, de que bueno, y es válido para esas personas (Entrevista grupal 4, 19 de septiembre de 2015, Párr. 132).

Se identificó también que las parejas aludieron a una serie de Implicancias que el AVP reporta a nivel del matrimonio, encontrándose opiniones contrarias tanto en los posibles cambios que puede producir en la tasa de matrimonios, así como en el conocimiento que tienen sobre este acuerdo.

O sea, yo creo que va a disminuir más de lo que está no más, si están pensando que el matrimonio va a extinguirse completamente, yo creo que igual, eso yo creo que va en ayuda a que desaparezca más cachay, como que de repente la gente va a optar más por esas opciones antes del matrimonio (Entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, Párr. 258).

Tal disparidad de opiniones se sustentó en un desconocimiento genérico - total o parcial- sobre el acuerdo, sus términos, objetivos, garantías, requisitos y/o sujetos con acceso.

No, no creo porque hay gente, como nosotros, que el matrimonio lo ve como...un proyecto de vida, independientemente de este acuerdo, aunque sí creo que debería tener más difusión, porque quizás no muchas personas saben que a través de ese acuerdo pueden obtener los mismos beneficios de estar casado y se arrepientan en el camino (Entrevista grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 81).

5.6 Cambio generacional en los esquemas de interpretación.

Se refiere a las diferencias en la concepción del matrimonio entre la generación de los participantes y la generación que los precede (padres y/o abuelos) según la percepción de las parejas participantes. En consecuencia, se evidencian los posibles cambios que se producirían en la sociedad en caso de continuar las actuales tendencias en cuanto a las nuevas formas de unión de pareja y conformación familiar.

Así en primer lugar las parejas refieren a las Concepciones de generaciones previas que han percibido en su experiencia, vinculadas a la presencia del matrimonio como una institución de carácter tradicional, a modo de costumbre arraigada en la sociedad, ya que otorga formalidad y prestigio a la relación y, en consecuencia, concede validez a la unión en cuanto a su seriedad y estabilidad. Del mismo modo se relaciona con esta visión cierta tendencia por menospreciar otras forma de unión, y la consiguiente presión ejercida por parte de los integrantes de aquella generación para con su descendencia por asumir tal postura y preferir uniones conyugales.

De la edad de nosotros yo creo que piensan igual que nosotros, de la gente más antigua yo cacho que no, de hecho mi abuela me dice todo el rato que no me case, porque como mi papá, una cosa así, porque ellos están casaos cachai (Entrevista grupal 3, 15 de septiembre de 2015, Párr. 220)

No obstante, con el transcurso del tiempo, las nuevas generaciones han modificado su propia perspectiva respecto a la relevancia social del matrimonio y han emergido Sustratos valóricos en la generación actual como sistemas de referencias de los individuos del hoy, que critican las concepciones tradicionales, de modo parcial o total, y que se traducen en las nuevas formas de unión de pareja y principios renovados que las sustentan.

No es necesario...algo que no es necesario, porque actualmente ya con solo el hecho de convivir con la pareja, ya está como dicho todo y es solamente un compromiso el casarse no más, no es algo que sea como obligatorio y que tengamos que hacerlo porque vivimos juntos (Entrevista Grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 46)

A raíz de esta evolución, las parejas se autoperceben como la generación de cambio en cuanto a la concepción de matrimonio, llegando a establecer Proyecciones como agentes de cambio en la sociedad, donde la principal característica es la disminución de la importancia del matrimonio como única institución válida que determine el orden social respecto a las relaciones de pareja.

Yo, como decía anteriormente, siento que la gente ya está de mente más abierta por eso se ve harta variedad sobre eso y para mí no, no lo haría, por lo menos nunca, por presión social, sino que más bien por una decisión de ambas partes, en términos más de unión, para unirnos más, pero no porque me lo exija la sociedad (Entrevista Grupal 2, 23 de agosto de 2015, Párr. 51).

6. Discusión.

A partir de los resultados obtenidos se encontró, en primer lugar, que los participantes del estudio consideraron mayoritariamente que a nivel social se han venido gestando una serie de cambios y transformaciones que implican una relativización de los sistemas valóricos y esquemas interpretativos, mediante los cuales se normatizan los comportamientos sociales adecuados, lo que deja patente el hecho de que las nuevas generaciones han ampliado su visión en diversos puntos. Concretamente, esta perspectiva alude al desgaste que han sufrido antiguas costumbres, que en específico, rigen los modos socialmente aceptados de vinculación entre las parejas; pues este tradicional valor que solía otorgarse a instituciones como la del matrimonio, les parece no resultar coherente con las formas de vinculación vigentes en la actualidad.

En este sentido, desde su posición como parejas convivientes, los participantes aludieron a la existencia de un juicio social hacia su forma de unión, basado en la concepción de que la vida en convivencia, sin contraer matrimonio implica una relación inestable. Si bien se reconoce que tal posición no es reflejo de una opinión consensual e imperante en la sociedad actual, para los participantes, existe como crítica implícita, asociada a las principios éticos de carácter tradicional que aún persisten, con distinta intensidad, en los sustentos valóricos presentes, aunque de menor modo que en las generaciones pasadas.

Relacionado con esta postura, los participantes declaran que la percepción social de un cambio en la estructura familiar es popular, viéndose reflejado en distintas instancias y medios; en tanto conciben que al ir cambiando las opiniones y las actitudes generación tras generación, ellos mismo se consideran una fuente de inminente cambio para que tendencias que han cobrado valor hasta hoy, y que ellos comparten o apoyan, tomen fuerza para crecer en un futuro; siendo su visión de las relaciones de pareja uno de los más importantes.

Esta dimensión que considera el factor económico sustenta en parte la elección del matrimonio versus la decisión de convivir de manera informal, pero no se limita estrictamente a este plano, ya que para las parejas existen otros elementos que resultan fundamentales en la toma

de decisiones e incluyen valores esenciales como la confianza en el otro, que facilita el diálogo y la comunicación y permite llegar a distintos consensos con el fin de lograr una convivencia armoniosa, sin la cual sería imposible sostener un proyecto de vida en común, puesto que para los entrevistados existe la consideración de que aquellas parejas que optan por casarse de manera más bien apresurada suelen tener relaciones más inestables; resultando en ese sentido, importante la convivencia prematrimonial, que en cierto sentido, proporcionaría un conocimiento mutuo base necesario para evitar un posterior término de la relación, fomentar las bases que la mantienen y consolidan, la oportunidad de conocerse mejor, compartir las diversas dimensiones de la vida personal, superar dilemas asociados a la rutina, promover la resiliencia a nivel personal e interpersonal, y fomentar la confianza y comunicación.

Así pues, estos beneficios asociados a la previa cohabitación, por sobre las relaciones sin ella, llevan a las parejas a considerar que el matrimonio sin una previa convivencia se traduce en una relación inestable, donde se maximizan los riesgos de disolución ante un inminente cambio en el estilo de vida que no se concebía; viéndose impulsado el sentimiento de obligación o compromiso incondicional para con la relación, que presupone el matrimonio, y que es contraproducente con la idea de mantener una relación basada y mantenida en los sentimientos de amor mutuo. Frente a esto es que como forma de relación y unión beneficiosa, la convivencia y luego el matrimonio; pues tal modalidad otorgaría a la relación las ganancias interpersonales que las parejas atribuyen a la cohabitación, y los beneficios normativos y simbólicos que la sociedad le atribuye al matrimonio.

Relacionado con lo anterior, las parejas aludieron a un falso sentimiento de pertenencia, a “sentirse amarrados” por un papel asociado al matrimonio, lo cual si bien se trata de una creencia social ampliamente difundida, no es algo que para los entrevistados efectivamente tenga sentido, puesto que para ellos el matrimonio no debiera dar por sentado la existencia de un real compromiso en la relación, sino que por el contrario, se trataría de la confirmación de su amor ante la sociedad. En ese sentido, las parejas afirman sentirse estables y seguras con la relación que llevan, y no conciben el matrimonio más que como una ceremonia, un acto simbólico que no tiene validez más allá del trámite mismo, pues en caso de llevarlo a cabo no marcaría un antes y un después en la relación.

De este modo, desde las parejas, se percibe que el matrimonio tendrá un importante carácter simbólico, pero no por ello, semántico. Y es que, como ejemplifican en el caso del simbolismo religioso que se le atribuye al matrimonio eclesiástico, éste se ha visto devaluado, y como tal, no es considerado una gran influencia al momento de significar el matrimonio, exceptuando los individuos que le den un valor al estamento en sí.

Así pues, ya el carácter semántico del matrimonio no reside en una consolidación de la relación e implícita formalización de la pareja; sino más bien como una instancia formal e inmediata donde se celebre la relación de la pareja. Y es que como refieren los participantes, sería un evento o ceremonia que le permite a las parejas celebrar y compartir públicamente su relación; por ello es que los sujetos la asocian a algo más espiritual, más festivo y más social.

Las parejas han reflejado desde su experiencia, el matrimonio estaría tomando un carácter mucho más semántico que normativo. En este sentido, para ellas los aspectos normativos legales y sociales, si bien son una fuente de sustento, y validación social, en la realidad se convierten más en una presión normativa que en base institucionalizadora; y es que tanto como el marco legal que protege y beneficia a las parejas con una unión conyugal, y la consideración social que se posee de una formalidad, estabilidad y seriedad de éstas tras dicha unión; en la realidad traducen a

consideraciones que posicionan al matrimonio como una decisión que escapa de motivos meramente emocionales.

Por otro lado, frente al desplazamiento del matrimonio con la consecuente legitimación de nuevas formas de unión, se encontró que para algunos de los entrevistados, el acuerdo de vida en pareja (AVP) constituiría el reflejo concreto de los distintos cambios socio culturales que se evidencian en la actualidad, frente a los cuales, y en un contexto de creciente cuestionamiento de las instituciones que nos rigen, se deben implementar medidas que consideren en algún modo, al olvidado segmento que constituyen las parejas homosexuales, quienes gracias a este acuerdo, pueden respaldar de manera legal su convivencia.

Por otra parte, si bien algunas de las parejas desconocían la existencia del AVP, una vez que se les explicó y planteó como una opción, todos coincidieron en que se trata de un acuerdo bastante ventajoso en términos legales. No obstante y pese a estas garantías, los entrevistados no le atribuyeron mayor sentido para sí mismos a la adopción de un acuerdo de este tipo, puesto que si finalmente implica un trámite que equipara las condiciones formales del matrimonio civil, tendría mayor peso optar por este último, ya que a fin de cuentas está dotado además del valor legal, de un valor simbólico, del que carece el acuerdo de vida en pareja. Este valor simbólico del que carece el acuerdo de vida en pareja, lo sitúa en una posición desventajosa frente al matrimonio, motivo por el cual las parejas en su mayoría, no consideraron que en el futuro pudiera influir de manera sustancial ante esta institución que ha venido perdiendo legitimidad desde hace tiempo atrás por otro tipo de motivos.

7. Conclusión.

De acuerdo a lo anteriormente planteado en el marco teórico y los resultados obtenidos, se pudo dar cuenta de que los objetivos que han guiado la presente investigación han sido cumplidos, debido a que se conoció a través del discurso de las parejas heterosexuales convivientes las actitudes y opiniones que tienen ellos y que tiene la sociedad sobre las uniones conyugales como el Matrimonio y consensuales como la Convivencia.

Se pudo dar cuenta de que las nuevas generaciones de parejas heterosexuales han hecho una transformación valórica del matrimonio, ampliando las posibilidades a otras formas de conformar parejas debido al desgaste la institución tradicional del matrimonio frente a estas nuevas formas de entender las relaciones de pareja en la actualidad y en ese sentido el matrimonio ya no es la única forma de unión entre las parejas, optando las parejas heterosexuales por la Convivencia.

Cabe destacar que a pesar de que algunas de las parejas heterosexuales entrevistadas tienen como opción a futuro casarse, dan cuenta desinstitucionalización del Matrimonio debido al debilitamiento de los cánones sociales a los que apunta el vínculo matrimonial como son por ejemplo, el matrimonio religioso y civil, el cual no fue considerado por las parejas heterosexuales como una opción por ser un viejo dogma y por los trámites burocráticos que éstos conllevan.

Al respecto, se pudo conocer que las parejas heterosexuales entrevistadas dan cuenta de que la diversificación de la estructura familiar ha dado como resultado la predominancia de la Convivencia como forma de unión de pareja, lo cual se condice con la superioridad numérica de ésta en el escenario de coexistencia de uniones maritales y consensuales. La convivencia se ve así como una oportunidad para fomentar las bases que mantienen y consolidan una relación, siendo necesario que exista una convivencia previa al matrimonio para así tener una relación más estable y sólida

Sobre el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), se puede observar que si bien las parejas entrevistadas no tenían información sobre este acuerdo debido a que éste fue aprobado recientemente, cuando se les explicó en qué consistía lo consideraron como una buena opción legal por las garantías que ésta entregan. No obstante, este acuerdo no sería una opción para las parejas en el futuro, debido a que consideran que es similar a las garantías que otorga el Matrimonio Civil. Por lo tanto, esta nueva forma de unión entre las parejas no lo desplazaría como opción y no sería una explicación para el descenso y deslegitimación existente actualmente en el matrimonio.

Como proyecciones del trabajo consideramos pertinente mencionar que en próximas investigaciones podrían tener un campo muestral más amplio que el existente en el presente trabajo, abarcando así más dimensiones o nuevos ámbitos que no surgieron en el análisis debido al número de la muestra. Otra proyección es que futuras investigaciones en Chile podrían dar a conocer si existe un impacto a largo plazo en las parejas heterosexuales respecto al Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), dado que en trabajo, las parejas no lo consideraban como una opción a futuro agregando también el desconocimiento que había sobre este acuerdo por su reciente aprobación en el senado.

Referencias

- Arenas, C., González, L., Lamilla, F., Osorio, M., Rodríguez, N., & Robles, J. (2015). Representaciones sociales sobre el matrimonio en estudiantes de Bachillerato de la Universidad de Santiago de Chile. *Revista de Estudios Cualitativos*, 1(1), 40-62.
- Baray, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Recuperado el 5 de noviembre de 2014 desde www.eumed.net/libros/2006c/203/. México.
- Bro, N. (2011). Condiciones culturales en la constitución de identidades políticas en el Chile actual: Algunas reflexiones a partir del caso del movimiento estudiantil secundario de 2006. *Polis*, 10(28), 51-68.
- Calvo, A., Tartakowsky, A., & Maffei, T. (2001). *Transformaciones en las estructuras familiares en Chile*. Santiago: MIDEPLAN.
- Cerda, J., García, D., Jiménez, S., Navarro, V. y Pérez, D. (2014). Significaciones de los/as docentes sobre su rol en la construcción de género de las estudiantes de un liceo de Santiago. *Revista de Estudios Cualitativos*, (1), 1-22.
- Cerda, R. A. (2008). Cambios demográficos y sus impactos en Chile. *Estudios públicos*, (110), 89-164.
- Cerrutti, M., & Binstock, G. (2009). *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*. Santiago: CEPAL.
- Chile, Ministerio de Planificación Social, Observatorio Social. (2009). *Resultados encuesta Casen: familia*. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social.
- Colegio de Psicólogos (2012). *Código de Ética del Colegio de Psicólogos*. Santiago: Chile.
- Cohen, E., & Martínez, R. (2002). *Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. División de Desarrollo Social, CEPAL.
- Dankhe, G. L. (1989). *Investigación y Comunicación*, en C. Fernández-Collado y G. L.
- Ferrari, L. (2012). *El construccionismo social y su apuesta: la psicología social histórica*. Recuperado el 12 de Junio de 2014 en https://www.academia.edu/1772326/El_construccionismo_social_y_su_apuesta_la_psicologia_social_historica
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Capítulo V Preguntas de investigación". Cap. VIII "Entrevistas semiestructuradas. Madrid: Morata
- García, M., Rivera, S., Díaz, R. y Reyes, I. (2015). *Continuidad y cambio en la familia*. Guadalajara: El Manual Moderno.
- Gastaldo, D & McKeever, P. (2000). Investigación cualitativa: ¿Intrínsecamente ética?. *Revista Index de Enfermería*, (28), 9-10.
- Gergen, K. (1994). *Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- González, S., Kreither, J., Lizana, J. N., Rodríguez, M. J., & Zavala, G. (2009). Individualización y Modernidad: la Constitución de la Persona en el Espacio Público. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (16), 5-20.
- González, U. (2002). Ubicación de la ética, la bioética y la ética médica en el campo del conocimiento. *Revista Cubana de Salud Pública*, 28(3), 10-20.

- Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Herrera, F. & Teltelboim, B. (2010). *La mirada de los chilenos a la familia. En Informe Sexta Encuesta Nacional UDP Chile 2010. Percepciones y actitudes sociales* (pp. 121- 135). Chile: Universidad Diego Portales.
- Hernández, R. (1994). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2012). *Síntesis de resultados del Censo 2012*. Santiago, Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Nupcialidad en Chile: Algunas características*. Santiago, Chile.
- Korcoran, K. & Fischer, J. (1994). *Locke-Wallace marital adjustment test*. New York: The Free Press.
- Ley Chile, (2015). Ley 19947. *Establece nueva ley de matrimonio civil*. En Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de <http://bcn.cl/1dphg>
- Marín, T. (2008). *Nuevas formas de moralidad en las y los jóvenes chilenos* (Tesis de licenciatura) Universidad de Chile, Santiago, Chile. Extraído de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/marin_t/sources/marin_t.pdf.
- Quintana, A. y Montgomery, W. (2006). Metodología de la Investigación Cualitativa. En *Psicología: Tópicos de actualidad*. (47- 84). Lima: UNMSM.
- Patton M. (2002). *Qualitative research and evaluation methods* (3a. Ed.). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnica de análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 3(1), 1-42.
- Pino, R., Escobar, C., Muñoz, C., Torrent, C. y Bosch, C. (2011). *Estudio cualitativo: Representaciones y significaciones sobre el embarazo adolescente de padres y madres de hasta 19 años*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe
- Rodríguez, D. & Valdeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: Fundación Universidad Oberta de Cataluña.
- Rodríguez, T. (2001). *Las razones del matrimonio: representaciones, relatos de vida y sociedad*. México, Distrito Federal: Universidad de Guadalajara.
- Salinas, V. (2011). *Matrimonio y convivencia a la luz de la Encuesta Bicentenario 2008*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos, pp. 45-47.
- Sánchez, P.V. (2013). El bullying como construcción social, más allá de las víctimas, los agresores y los testigos... la familia, los docentes y la sociedad. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (5) 222-247.
- Serbia, J. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, 4(3), 123-146.
- Servicio de Registro Civil e Identificación (2012). *Estadísticas con Enfoque de Género*. Santiago, Chile.
- Tamayo, M. (1999). *Serie Aprender a Investigar. Módulo 2: La investigación*. Bogotá, Colombia. ICFES.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa: España.
- Vázquez, F. (1994). *Análisis de contenido categorial: el análisis temático*. manuscrito no publicado. Unitat de Psicologia Social, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Yopo, M. (2013). Individualización en Chile: Individuo y sociedad en las transformaciones culturales recientes. *Psicoperspectivas*, 12(2), 4-15.